

A LA PRESIDENTA DEL SENADO

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en el artículo 1 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre Tramitación de las Mociones, presenta la siguiente enmienda a la Moción Consecuencia de Interpelación N.º. 671/000029 suscrita por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación del apartado “8” de la Moción que quedará redactado de la siguiente forma:

“Crear una línea estatal adicional de ayudas para municipios de 200 millones de euros para la atención de catástrofes naturales”

Palacio del Senado, 8 de septiembre de 2.020

EL PORTAVOZ

JAVIER MAROTO ARANZÁBAL